



Rad. 2018000273

## JUSTIFICACIÓN Y ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN

### 1. NECESIDAD:

En cumplimiento del Acuerdo 55 de 2014 modificado por el acuerdo 077 de 2017 (Mayo 18 de 2017) por el cual se adopta el reglamento de contratación de la ESU y de acuerdo con las funciones del cargo en calidad de Profesional Universitario Grado 02, a continuación expongo las razones por las cuales se justifica realizar contrato de compraventa de acceso a software como servicio (7 suscripciones) con la empresa VISITRACK COLOMBIA S.A.S para garantizar un mayor control y mejoramiento en los procesos de la Subgerencia de Servicios Logísticos. Con el fin de mejorar los procesos de supervisión, interacción y entrega de servicios a los clientes desde la Subgerencia de Servicios Logísticos a partir de algunas actividades y controles que pueden ser ejecutados en línea y de manera remota a través de equipos de cómputo y dispositivos móviles; se requiere tener acceso a la aplicación de Visitrack con el fin de garantizar:

- La generación, firma y envío oportuno desde el sitio de las actas de reunión, entrega y supervisión.
- La localización de los funcionarios para realizar rastreo y/o seguimiento de las visitas realizadas controlando a través de un mapa la ubicación en tiempo real del funcionario, su desplazamiento y otras actividades del proceso.
- El seguimiento de las rutas y trayectos.
- La captura de fotografías de lugar, como evidencia de las rutas y trayectos.
- Desarrollos adicionales útiles que puedan ser implementados para las entregas del equipo de logística.
- Reporte de visitas, actividades, entre otros.

Por lo anterior y de acuerdo a las necesidades de la operación en la Subgerencia de Servicios Logísticos de la entidad ESU se justifica realizar contratación con la empresa Visitrack de Colombia S.A.S, con vigencia hasta el 31 de Enero de 2019, por un valor de \$ 8.076.768.

### 2. OBJETO:

Contrato de suscripción de acceso a Visitrack (compraventa de software como servicio) para el rastreo, actividades y reportes de la ESU.

### 3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

La infraestructura tecnológica que respalda la aplicación Visitrack es directamente aprovisionada por el proveedor Visitrack de Colombia S.A.S con acceso para los clientes desde la nube y en cuyo caso desde la ESU se debe ingresar en modalidad de Software como Servicio (Saas) vía web.





A través de Visitrack se deberá permitir:

- La generación, firma y envío oportuno desde el sitio de las actas de reunión, entrega y supervisión.
- La localización de los funcionarios para realizar rastreo y/o seguimiento de las visitas realizadas controlando a través de un mapa la ubicación en tiempo real del funcionario, su desplazamiento y otras actividades del proceso.
- El seguimiento de las rutas y trayectos.
- La captura de fotografías de lugar, como evidencia de las rutas y trayectos.
- Desarrollos adicionales útiles que puedan ser implementados para las entregas del equipo de logística.
- Reporte de visitas, actividades, entre otros.

Se incluye para las suscripciones de Visitrack:

**Paquete de formas y reportes:** Es el paquete de servicio de formas y reportes lo cual permite una escala de 1 a 10 usuarios, se cotizan 7 suscripciones de acceso al sistema.

**Paquete de servicio de rastreo:** Es el paquete de servicio de rastreo, se cotizan 7 suscripciones de acceso al sistema con rastreo.

**Siete (7) suscripciones de acceso:** Destinadas para el personal de seguridad física u otros que se definan bajo necesidad desde la ESU.

**Ruta de acceso en la nube:** <http://cloud.visitrack.com/#login>

#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de compraventa suscripción de acceso a software como servicio.

#### 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para la contratación directa, específicamente en la causal señalada de acuerdo con el **literal C del artículo 24** del manual de contratación de la ESU, se podría contratar con una oferta teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado solo en los siguientes casos: “Los contratos que tengan por objeto adquirir tecnologías y equipos de la información o telecomunicaciones, conocimiento científico o se trate de actualización, ampliación, modificación o soporte de Software o Licencias de uso que presenten compatibilidad con los ya instalados o cuando los equipos y/o servicios estén sujetos a garantías de fábrica o exclusivas”. De la misma forma y de acuerdo con el reglamento de contratación de la ESU y su manual en el **artículo 24 literal I**, es procedente contratar con una sola oferta, cuando no exista pluralidad de oferentes, es decir que solo existe una persona que pueda proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de autor o propiedad industrial; o por ser, de acuerdo con la ley, su proveedor exclusivo. Por lo expuesto y para dar cumplimiento a las necesidades de la ESU y su área de archivo en el proceso de gestión documental, se requiere la contratación de los servicios





anteriormente descritos (en objeto y alcance) en cumplimiento de lo programado bajo el Plan Anual de Adquisiciones y Gestión del área.

## 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

### 6.1 ESTUDIO DEL MERCADO:

Para calcular el presupuesto de la contratación se tuvo en cuenta la propuesta técnico comercial del proveedor. Se adjunta el soporte respectivo.

### 6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Formas y reportes (Paquete de servicio de formas y reportes en escala de 1 a 10 usuarios, se cotiza 7 usuarios) x 1 año.	\$ 5.880.000
Paquete de servicio de rastreo (Paquete de servicio de rastreo en escala de 1 a 10 usuarios, se cotizan 7 usuarios con rastreo) x 1 año.	\$ 907.200
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 6.787.200</b>
<b>IVA 19%</b>	<b>\$ 1.289.568</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.076.768</b>

### 6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

La ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No. 12010500-1 y centro de costos No. 13184.

## 7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

El proveedor Visitrack es propietario de los derechos de autor.

8. **RIESGOS:** Se anexa el soporte que permite la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles.

9. **GARANTÍAS EXIGIDAS:** análisis que sustenta la exigencia de garantías.

**Cumplimiento del contrato.** Para asegurar el total y estricto cumplimiento del contrato, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y deberá estar vigente durante el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

**Calidad.** Garantizará la calidad de los servicios descritos en este contrato, por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato y con vigencia igual al del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.





**10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:**

No está cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio alguno.

**11. CONDICIONES CONTRACTUALES:**

**11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

**11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU:** **1)** Realizar el pago por el servicio prestado de acuerdo con la forma de pago establecida. **2)** Suministrar toda la información suficiente para que el **CONTRATISTA** pueda desarrollar su objeto contractual. **3)** Efectuar la supervisión del contrato. **4)** Verificar la confiabilidad de la información ingresada y obtenida para la activación de las suscripciones de acceso, así como de tener las respectivas copias o registro de activación. **5)** Asegurarse de mantener la red y conectividad a Internet funcionando. **6)** Hacer buen uso de esta configuración y definir seguridades para su manejo, ya que de esto depende el buen uso del software. **7)** Notificar por correo electrónico cualquier problema que tenga con el manejo de la licencia al proveedor seleccionado quien deberá encargarse de dar respuesta a la necesidad. **8)** Realizar las pruebas necesarias de los productos incluidos y validar los resultados obtenidos por el mismo para iniciar y/o mantener la puesta en producción. **9)** Instalar, probar, configurar, actualizar y/o velar por la implementación en producción de las nuevas versiones del software que sean liberadas por Visitrack con derecho en el licenciamiento adquirido.

**11.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** **1)** Cumplir con el objeto del contrato y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia y eficiencia requerida dentro de los términos establecidos, según las instrucciones que para el efecto le sean dadas. **2)** Designar un representante o contacto con el supervisor de la ESU para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes. **3)** Instalar, configurar, actualizar, notificar y/o velar por la implementación o activación en producción para la ESU del software como servicio y/o las nuevas versiones que sean liberadas por Vistrack. **4)** Cumplir con todas las obligaciones relativas a la seguridad social vigentes y dejar las constancias respectivas del cumplimiento de dicha obligación **5)** Mantener vigentes las garantías durante la ejecución y liquidación del contrato.

**11.1.3 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:**

En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los siguientes productos y/o servicios:

Ver detalle en numeral 3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

**11.1.4 FORMA DE PAGO:**

La ESU pagará al Contratista por suscripción anual, contra activación del licenciamiento solicitado por la ESU y a partir de la aprobación de pólizas por parte de la Secretaría General.





**Documentos requeridos:** Certificado de parafiscales e informe de activación del servicio.

#### **11.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:**

La Supervisión del Contrato estará a cargo del Profesional Universitario Grado 02 adscrito a la Oficina Estratégica; quien ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el **artículo 24** del Manual de Contratación de la Entidad.

#### **11.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo del presente contrato será con una vigencia de un (1) año, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

#### **11.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

El objeto del contrato se ejecutará en la ciudad de Medellín.

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO RESTREPO BUITRAGO**  
Profesional Universitario Grado 02  
Empresa para la Seguridad Urbana

